



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 14 de agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Públicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IO-MMA-DOP-2020-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **09:30** horas del día **14 de Agosto de 2020**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de Juntas de Obras Publicas ubicadas en Angel flores numero 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **lunes 10 de Agosto de 2020 a las 10:00 horas**.

El acto fue presidido por el **Ing. José Simón García Tirado** Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez** director de **Obras Públicas**, para dar a conocer el **fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
2.-	COLVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3.-	ING. JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA
4.-	ING JOSE ANGEL GARCIA MARTINEZ

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right that reads "Dania Noño". There is also a small signature that looks like "Rosa" and a circled mark.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 14 de agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

1.-	ING. JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p>
		<p>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Documento AT-6 no presenta estados financieros y copia de Cedula Profesional del Contador.</p> <p>2.- En el Documento AT-7 no presenta copia de facturas de maquinaria que señala como propia.</p> <p>3.- En el Documento AT-12 no presenta la prima de riesgo de trabajo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 857,977.40
2.-	COLVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 899,991.95
3.-	ING JOSE ANGEL GARCIA MARTINEZ	\$ 1,118,375.02

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

Dania Noño

9



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 14 de agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-En el Documento AE-4 no considera equipo nuevo para el cálculo de costo horario de maquinaria y equipo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	COLVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: -NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-.-En el Documento AE-4 no considera equipo nuevo para el cálculo de costo horario de maquinaria y equipo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	ING JOSE ANGEL GARCIA MARTINEZ	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Se desecha por quedar fuera del presupuesto base y el 80% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 14 de agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutive de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, determina **desierta** la presente licitación, en base al primer párrafo del Art. 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: *La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando ninguna de las propuestas presentadas sea declarada solvente en sus aspectos técnico o económico.*

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 00.00 M.N.	
1.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 857,977.40 M.N. PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR NO CONSIDERAR EQUIPO NUEVO PARA EL CÁLCULO DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.-	COLVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 899,991.95 M.N. PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR NO CONSIDERAR EQUIPO NUEVO PARA EL CÁLCULO DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
3.-	ING. JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA	\$ 00.00 M.N. PROPUESTA TECNICA NO SOLVENTE POR OMITIR DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA.	
4.-	ING JOSE ANGEL GARCIA MARTINEZ	\$ 1,118,375.02 M.N. PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR QUEDAR FUERA DEL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas

4



MAZATLÁN
MUNICIPIO DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 14 de agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

Ing. Omar Gastelum Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Dania Nuño
Ing. Dania María Cárdenas Nuño
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador

[Signature]
Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán

Roca

[Signature]

[Signature]